



DIRECCION ASESORIA JURIDICO

DECRETO N° 1366 /

CHIGUAYANTE, 18 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155/2014 de fecha 13.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 16.06.2014 que aprobó el Programa Actividad Municipal denominado "Aniversario de la comuna, Chiguayante 18 años"; Ord. N°869 de fecha 24.06.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de Monitor. V°B° del Sr. Alcalde de fecha 26.06.2014; Ord. N°993 de fecha 09.07.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14.07.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Martín Adolfo Arenas Solar; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 14.07.2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y don **MARTIN ADOLFO ARENAS SOLAR**, R.U.T. N° 15.590.676-6, como Árbitro de Fútbol Torneo Infantil, desde el **15 de Junio 2014 al 06 de Julio de 2014**, ambas fechas inclusive y un monto único y total de **\$111.111.-** (ciento once mil ciento once pesos) incluido impuestos.

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04., denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155/2014 de fecha 13.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 JUL 2014 HORA 16:30
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Firma]



SIAPER
FECHA 18/07/14